



405

G/ 57

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, **24 JUL 2015**

VISTO: el literal G) de las Disposiciones Transitorias y Especiales de la Constitución de la República y la ley N° 11.029, de 12 de enero de 1948 por la que se crea el Instituto Nacional de Colonización;

RESULTANDO: que es necesario proceder a la designación del delegado del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en el Directorio de dicho Instituto;

CONSIDERANDO: que el Sr. Rodrigo Herrero de Vasconcellos reúne las condiciones requeridas para el desempeño del cargo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase al Sr. Rodrigo Herrero de Vasconcellos delegado del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para integrar el Directorio del Instituto Nacional de Colonización.

2°.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2015/02001/00818